

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del diecisiete de septiembre del año dos mil trece. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados Valdivieso y Trejo a las nueve horas y veinticinco minutos ante la falta de quórum de instalación de la sesión. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime; licenciado Edward Sídney Blanco Reyes; doctores German Arnoldo Álvarez Cáceres y Ovidio Bonilla Flores; licenciados María Luz Regalado Orellana, Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Evelyn Roxana Núñez Franco, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013. I) INFORMES. II) PROYECTO DE SUPPLICATORIO PENAL CON REFERENCIA 17-S-2008. III) PROYECCION DE GASTOS DE PRE-CONVENCION JUDICIAL Y CONVENCION JUDICIAL 2013. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del magistrado Presidente en funciones, quien instruye la lectura del acta de la sesión del día doce de septiembre. Se procede a la lectura. Se aprueba acta con ocho votos. Magistrada Rivas Galindo, propone como punto de agenda el informe sobre los montos necesarios para la realización de la Convención Judicial 2013. Se coloca como punto VII) la realización de la convención de este año. Se aprueba con once votos. I) INFORMES. a) Magistrada Fortín Huevo, refiere que desde la Comisión de Jueces se plantea la problemática en

el juzgado de San Carlos, departamento de Morazán, en donde la funcionaria judicial tiene varios expedientes abiertos, por lo que plantean se reconsidere la permuta solicitada entre la funcionaria y el Juez de Paz de Joateca. Se informa que el Juez de Paz de Joateca participará por cuatro meses del Aula Iberoamericana, a partir del mes de octubre del presente año. Interviene el magistrado Blanco, expresando sus motivos de abstención para no votar sobre la permuta solicitada, por no encontrarse definida la responsabilidad disciplinaria del funcionario judicial, en los procesos disciplinarios abiertos. Participa la magistrada Fortín Huevo, señalando que todos gozan de presunción de inocencia y no se está tratando de hacer un salvataje de la jueza propietaria de San Carlos, sino que se busca mejorar la administración de justicia en el municipio. Se llama a votar la solicitud de reconsideración de la petición de permuta solicitada por los jueces de Paz propietarios de San Carlos y Joateca, ambos del departamento de Morazán: siete votos. No hay reconsideración. b) Magistrada Fortín Huevo, indica que Comisión de Jueces trae a decisión del Pleno la conducta del juez suplente, licenciado Oscar Antonio Guandique en el Tribunal de Sentencia de Sonsonate, ya que según se ha informado por la jueza titular del mismo, a través de la Secretaría General de este Tribunal, no ha entregado sentencia de audiencia celebrada durante la suplencia realizada en diciembre de dos mil doce. Se relaciona que se pidió informe por parte de Secretaría General y el juez suplente ha contestado que el tribunal no le ha facilitado las condiciones para poder pronunciar la resolución de mérito, lo cual, a criterio de la Comisión, no es razón para desatender sus obligaciones legales, pero el Pleno debe de decidir si se evalúa siguiendo el debido proceso si cumple con las condiciones para el ejercicio de la judicatura. Se relacionan los antecedentes en cuanto a esta falta. Participa la magistrada Núñez

Franco, señalando que es importante definir reglamentariamente la situación de los suplentes de jueces y magistrados porque hay una falta de control sobre su desempeño. Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado González a las diez horas y veinte minutos. Magistrada Fortín Huezco, indica que si bien no hay una propuesta específica de la Comisión de Jueces, si refieren que actualmente se encuentra llamado a cubrir una incapacidad por enfermedad en otro tribunal y esperan que no deje mora en sentencias en dicha sede judicial. Interviene la magistrada Rivas Galindo, razonando los motivos que han llevado al Pleno para enviar a la Sección de Investigación Profesional algunas de las denuncias de jueces suplentes; propone además que en los llamamientos se incluya una cláusula sobre las obligaciones que tiene el juez suplente. Magistrado Blanco, estima que este caso puede servir no solo para resolver el incumplimiento sino también con el debido desempeño; por lo que propone que al estar facultada la Corte Suprema por la Constitución para lograr una pronta y cumplida justicia: 1) puede informarse al juez suplente que tiene un tiempo perentorio de tres días para formalizar la redacción de la sentencia; 2) limitar el llamamiento del juez suplente que ejerce actualmente, en razón de este precedente, y 3) abrir expedientes disciplinarios en la Sección de Investigación Profesional sobre el conocimiento de aptitudes que no dan garantía en el ejercicio de las labores como juez en funciones. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Clatros de Ayala. Magistrada Núñez Franco, estima que debe considerarse además el número de casos que hay pendientes, antes de tomar medidas más gravosas. Se propone se conceda un plazo de cinco días para formalizar la sentencia que adeuda. Magistrado Meléndez, reitera la solicitud hecha anteriormente en el Pleno, de que se trabaje el plano sancionatorio para los jueces suplentes cuando ejercen funciones en el

proyecto de la Ley de la Carrera Judicial. **Se llama a votar: 1º) Por prevenir al licenciado Oscar Antonio Guandique para que en el plazo de cinco días hábiles presente la sentencia pendiente: trece votos. 2º) Por limitar el llamamiento actual de suplencia ejercido por el licenciado Oscar Antonio Guandique: diez votos. 3º) Por girar instrucciones a la Sección de Investigación Profesional para que inicie un expediente de investigación, ante el incumplimiento de la sentencia que tiene pendiente: diez votos. 4º) Se llama a votar por comunicar al equipo redactor del proyecto de Ley de la Carrera Judicial para que incluya el análisis del proceso sancionatorio aplicable a los jueces suplentes cuando ejercen funciones: doce votos.**

c) Magistrada Fortín Huevo, informa de la petición de rehabilitación en la Carrera Judicial que solicita el licenciado Edgar Amílcar Sánchez Turcios, dado que como parte de la condena dictada en su contra por el juez que conoció del proceso seguido por título irregular, estudió nuevamente la carrera y ha existido deficiencias en la gestión de la Sección de Investigación Profesional sobre el manejo de esta sentencia. Magistrado Meléndez, propone se conozca de este caso con mayores elementos en una sesión posterior.

d) Magistrada Fortín Huevo, informa que juez de paz refiere la necesidad de tener una distribuidora de requerimientos y solicitudes entre los juzgados de Paz de San Salvador, a fin de mantener un reparto equitativo. Solicita aval para trabajar hasta su implementación. Magistrado Álvarez Cáceres, refiere que igual solicitud se ha hecho con respecto a las Cámaras de lo Laboral de esta ciudad. Magistrada Rivas Galindo, propone se realicen estudios de factibilidad sobre las cargas existentes en todos los tribunales que solicitan este tipo de distribución equitativa. Participa la magistrada Fortín Huevo, mencionando que la mayoría de tribunales tiene una distribución y sobre los que faltan se trabaje con los

encargados. **Se llama a votar por realizar un estudio sobre las necesidades de varias sedes y jurisdicciones en torno a las secretarías que colaboren con la distribución equitativa de procesos y requerimientos a fin de lograr atender esta necesidad a la brevedad posible, debiendo hacerse presentación ante el Pleno con la propuesta que abarque la visión de trabajo conjunta en cada sede judicial: doce votos.** e) Magistrado Presidente en funciones, refiere que se ha recibido nota firmada por el doctor Saúl Morales como Coordinador de la Comisión Especial de Investigaciones Cel-Enel de la Fiscalía General de la República, mediante la cual solicita varias certificaciones de documentación interna de esta Corte. Se discute que la solicitud previa vinculada con el artículo 240 de la Constitución se presentó directamente por el señor Fiscal General de la República en la relación que existe entre órganos y por el hecho de tratarse de una información reservada. Magistrada Regalado, señala que no se presenta credencial de agente auxiliar fiscal y viene la petición dirigida al señor Presidente de esta Corte y no a la Corte Plena. Magistrado Blanco, recuerda que en su participación anterior su persona propuso colaborar con la investigación como parte de la lucha del país contra el flagelo de la corrupción, por lo que también en esta ocasión propone que se abran los archivos, sin refugiarse en los formalismos para evitar dar la información. Participa la magistrada Fortín Huevo, relacionando el acuerdo tomado por la Corte sobre que se tomaba nota de las personas comisionadas por la Fiscalía General de la República para recibir la documentación y no se adoptó acuerdo para recibir solicitudes de las personas que el Fiscal General delegaba. Magistrado Meléndez, considera existen elementos para decidir este día sobre la solicitud presentada por el Coordinador de la Comisión Especial de la FGR. Se discute el plazo señalado en la petición. Magistrada Rivas

Galindo, expresa que en este tipo de peticiones debe existir un mínimo de formalismo conforme a lo encargado por la Constitución a esta institución, aclarando además que la ley no establece plazo para atender este tipo de peticiones; lo dice sin que este comentario se maneje como una negativa para entregar la documentación. Propone el magistrado Presidente en funciones que se envíe la información que se tiene, con ánimo de cooperación con este precedente enmarcado en combatir la corrupción en el país y responderle al Fiscal General que los plazos son legales. Propone la magistrada Núñez Franco que se recuerde al Fiscal que los plazos son legales, judiciales o consensuales y que se señalen las observaciones al escrito presentado por el Coordinador de la Comisión Especial. Magistrado Bonilla, da lectura al artículo 84 de la Ley Orgánica de la FGR, que establece una atribución para solicitar información y propone que la misma se entregue. Magistrada Fortín Huevo, relaciona que no todo lo hecho por el Fiscal es delegable, así como en ocasiones se vinculan la especialidad de otras leyes en temas puntuales, por lo que propone se le responda que el plazo no puede fijarse a este tribunal y las comunicaciones deben realizarse dirigidas al Pleno. **Se llama a votar por atender el requerimiento hecho por la Fiscalía General de la República a través del Coordinador de la Comisión Especial de dicha dependencia, relacionando en la nota de respuesta que se atenderá a la brevedad posible su requerimiento de información tal y como se ha relacionado previamente: trece votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, doctor Álvarez Cáceres, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo. II) PROYECTO DE SUPPLICATORIO PENAL

17-S-2008. Se presenta proyecto de resolución en torno a la detención efectiva que se ha hecho de requerido. Analizado que ha sido el proyecto se discute la resolución de junio de dos mil nueve notificada al juzgado delegado. **Se llama a vota por solicitar al Juez Décimo Segundo de Paz de esta ciudad las diligencias realizadas en cumplimiento de las garantías que al amparo de la Constitución asisten al extraditable, conforme a la decisión del Pleno de fecha veinticinco de junio de dos mil nueve: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Meléndez, doctor Álvarez Cáceres, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo. Se modifica agenda para conocer como punto III) PROYECCION DE GASTOS DE PRE-CONVENCION JUDICIAL Y CONVENCION JUDICIAL 2013. Se informa por parte de las magistradas: licenciada Rivas Galindo y licenciada Dueñas de Avilés de los costos estimados para la realización de dichas reuniones. Se recomienda solicitar informe al Gerente de Administración y Finanzas sobre la disponibilidad financiera para realizar este evento, conforme a la proyección de gastos para realizarlas. Se acuerda colocarlo en la próxima sesión como punto. Se da por terminada la sesión a las trece horas con la presencia de los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Meléndez, doctor Álvarez Cáceres, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo.

